

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 17 de diciembre de 1884

NUMERO 286.

**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

**Diciembre de 1884.**

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Miér. 17.—Cuatro temporas. (ayuno.) Salida de los Magos. San Lázaro, resucitado por Nuestro Señor; Bega hermana de santa Gertrudis, santa Viviana, virgen.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**  
Avisos.—Acuerdos.

**Secretaría de lo Interior.**  
Acuerdo.—Oficios.—Acuerdo.—Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia Edictos.

**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Exterior.**  
Noticias generales.

**Sección de Avisos.**  
Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

**AVISOS OFICIALES.**

Habiendo regresado de Europa el Señor Don Santiago A. Federici, encargado del Vice-Consulado de Francia en esta ciudad y en la de Puntareñas, durante la ausencia del Señor Don Fernando Limperani, ha vuelto á entrar al ejercicio de sus funciones.

Llegado á esta capital de vuelta de Europa, el Señor Don Cecilio Sharpe, Consul de Su Magestad Británica en esta República, se halla de nuevo en el ejercicio de tal cargo.

Palacio Nacional.—San José, diciembre 16 de 1884.

**Cartera de Gracia.**

Nº 80.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 16 de 1884.

De acuerdo con el dictamen de la Suprema Corte de Justicia, Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República

**RESUELVE:**

Conmutar la pena de presidio que fué impuesta á los reos Toribio y Rafael González por el delito de lesiones, en la de confinamiento en la comarca de Limón.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

**Cartera de Justicia.**

Nº 57.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 16 de 1884.

Su Excelencia el General Presidente

**ACUERDA:**

Trasladar al Notificador del Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de esta provincia, Don Genaro Castro, á igual puesto del Juzgado 1º de la misma, ocupado actualmente por el Señor Don Jacinto Mora, á quien se coloca en reposición del Señor Castro.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

CASTRO.

**SECRETARIA DE LO INTERIOR.**

**Cartera de Gobernación.**

Nº 429.

Honorable Señor Secretario de Estado

en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de San José.

Diciembre 16 de 1884.

Tengo la honra de poner en conocimiento de USº Honorable que del escrutinio verificado por las Electorales de los cantones menores de esta provincia, resultaron nombrados para el año próximo.

ESCASÚ.

**Regidores Propietarios.**

Don Juan Corrales.

„ Miguel Montoya.

„ Jesús Guerrero.

**Suplentes.**

„ Eulogio Bermúdez.

„ Cristóbal Sandí.

„ Jesús María Hidalgo.

**Alcalde Propietario.**

Don Miguel Marín.

**Suplente.**

„ Pedro Jiménez.

SANTA ANA.

**Alcalde único Propietario.**

Don Cristóbal Guerrero.

**Suplente.**

„ Vicente Montero padre.

PACACA.

**Regidores Propietarios.**

Don José María Ávila.

„ Cleto Morales.

„ Juan Mora Estrada.

**Suplentes.**

„ Juan J. Zeledón.

„ Rafael Hernández.

**Alcalde único Propietario.**

Don Salvador Mora R.

**Suplente.**

„ José Vital Vargas.

PURISCAL.

**Regidores Propietarios.**

Don Pedro Jiménez.

„ Baltasar Barbosa.

„ José María Acuña.

**Suplentes.**

„ Timoteo Fernández.

„ Miguel Valverde.

„ José Montero.

**Alcalde único Propietario.**

Don Matías Brenes.

**Suplente.**

„ Liborio Morales.

DESAMPARADOS.

**Regidores Propietarios.**

Don Jesús Quirós.

„ Juan Quirós.

„ Sotero González.

**Suplentes.**

„ Camilo Monge.

„ Nieves Naranjo.

„ Jesús Fallas.

**Alcalde Propietario.**

Don Apolinar Monge.

**Suplente.**

„ Joaquín Ureña.

ASERRÍ.

**Regidores Propietarios**

Don José Frutos.

„ José Gamboa.

„ Antonio Díaz.

**Suplente.**

„ Francisco Chinchilla.

**Alcalde Propietario.**

Don Jesús Chinchilla.

**Suplente.**

„ Francisco Chinchilla.

De USº Honorable con distinguida consideración muy attº y seguro

Servidor,

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Nº 390.

Honorable Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela. } Dicbre. 15 de 1884.

Tengo el honor de participar á US. Honorable que el día 8 del corriente, la Electoral de la villa de Grecia nombró para aquel cantón en el año próximo de 1885; Regidores principales, Don Elías Bolaños, Don Pío Suárez y Don Alejandro Alvarado. Suplentes, Don Higinio Alfaro y Don Ramón Sánchez Parageles. Alcaldes propietarios, 1º Don Pedro Barahona S., 2º Licenciado Don Ramón García, y Suplentes, Don Hermenegildo Bolaños y Don Basilio Suárez.

Y la de la villa del Naranjo, en la misma fecha nombró para el suyo, Regidores principales, á Don Ceferino Alvarado, Don Rafael Quirós y Don Miguel Mº Carballo. Suplentes, Don Félix Corrales y Don Vicente Mora. Alcalde propietario, Don Federico Alvarado, y Suplente, Don Rafael Rodríguez.

De US. Honorable con la mayor consideración, muy atento seguro servidor,

FADRIQUE GUTIÉRREZ.

Nº 191.

Honorable Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Diciembre 15 de 1884.

Me hago la honra de poner en conocimiento de USº Honorable que de la elección practicada el día de ayer para el nombramiento de Jurados, resultó lo siguiente. Lic. Don Félix González.

„ „ Federico González.

„ „ Jacinto Trejos.

„ „ Crisanto Sáenz.

„ „ Saturnino Trejos.

„ „ Pedro Zumbado.

„ „ José Mº Zumbado.

„ „ Domingo González.

„ „ Florencio Quesada.

„ „ José Pacheco.

„ „ Pablo Benavides.

„ „ Genaro Morales.

„ „ Octavio Morales.

„ „ Alberto Sáenz.

„ „ Emilio Morales.

„ „ Manuel Dobles.

„ „ Gregorio Madrigal.

„ „ Esteban Ramírez.

„ „ José Mº Herrera.

„ „ Ricardo Rucavado.

„ „ Nicolás Ulloa.

„ „ Manuel Zamora F.

„ „ Santiago Rodríguez.

„ „ Cruz Flores.

„ „ José Cortés.

„ „ Carlos Zamora.

„ „ Juan Flores Z.

„ „ Jesús Pérez B.

„ „ Próspero Pacheco.

Don Celín Castro.  
 „ Gerónimo Chacón.  
 „ Bernabé Lizano.  
 „ Rafael Arroyo.  
 „ José Salas.  
 „ Sixto Umaña.  
 „ Mariano Chaverri.  
 „ Silverio Chaverri.  
 „ Rafael Cartín.  
 „ Manuel Fonseca.  
 „ José Leandro Zamora.  
 Soy de US<sup>a</sup> Honorable atento  
 servidor,  
 J. GUTIÉRREZ.

### Cartera de Hacienda.

Nº 153.  
 Palacio Nacional.  
 San José, diciembre 15 de 1884.  
 Su Excelencia el General Presidente de la República  
 ACUERDA:  
 Trasladar al Señor Don José María Jiménez á la Alcaldía de la Aduana de Limón, en reemplazo de Don Florencio Golcher, y nombrar Alcaide de la Aduana de Carrillo al Señor Don Andrés Pérez, ambos con el sueldo y garantías de ley.—Comuníquese.  
 Rubricado por S. E. el General Presidente,  
 SOTO.

Palacio Nacional.—San José, diciembre diez y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro.  
 Presente en esta Secretaría de Hacienda el Señor Don Andrés Pérez, nombrado Alcaide de la Aduana de Carrillo, según acuerdo nº 153, fecha de ayer, prestó ante el infrascrito Secretario de Estado el juramento que previene la ley; y para constancia se extiende la presente acta.  
 SOTO.  
 ANDRÉS PÉREZ.

### Cartera de Marina.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**  
 Puerto de Puntarenas.  
 SALIDA.  
 Diciembre 15.—Ayer á las 3/30 p. m. zarpó el vapor N. A. "San José," de 1,538 toneladas, con destino á Champerico é intermedios, 64 tripulantes y al mando de su capitán William G. Pitts. Llevó de pasajeros á los Señores Carmen Díaz y familia, Casilda Calvo, Silvestre Darce, Juan Chavarria, Víctor Calvo é hijo, Paula Carmenate, M. Delgadillo, Pedro Cerna; y de carga 35 B<sub>2</sub> muebles, pesando 3,600 lb., 1 c<sub>2</sub> dinero con \$ 1,000, 4 s<sub>2</sub> y 8 P<sub>2</sub> de correspondencia.—Despachado por la Compañía de Agencias de Costarrica.

### ADMON. JUDICIAL

#### Corte Suprema de Justicia.

##### SALA SEGUNDA.

Lunos 15.

1.—En escrito presentado por los Señores Catarino Ortega y Mateo Calvo, en que acusan deserción

al Señor Luis Abarca, por no haber devuelto los autos que sacó en traslado, se pidió informe á la Secretaría.

2.—En el ocurso hecho por el Señor Félix Saborío, sobre denegación de una inscripción en el Registro de la Propiedad, se declaró bien denegada por el Señor Registrador General, la inscripción que se pretende.

3.—Se proveyó autos en escrito presentado por Don Manuel V. Zedón, en que suplica de la resolución que recayó en el juicio de rendición de cuentas, establecido por Don Rafael Alvarado, contra Don Francisco Brenes.

4.—En el juicio establecido por los Señores Joaquín y Simona Ramírez contra el Señor Santiago Salas, sobre nulidad de un contrato, se revocó la sentencia de 1<sup>a</sup> instancia, y se declaró nulo el embargo ó remate de las fincas objeto del litigio.

5.—Se introdujo en la oficina la causa seguida contra Guadalupe Carvajal, por lesiones.

Martes 16.

1.—Se declaró sin lugar la deserción solicitada por los Señores Catarina Ortega y Mateo Calvo contra el Señor Luis Abarca, por haber éste devuelto el expediente antes de proveer.

2.—Se señalaron las doce del día siete del entrante mes de enero, para la vista del juicio establecido por los Señores José Chaves, Santiago Salas y Pascual Rubí, contra el Señor Manuel Bolaños Chacón, por el otorgamiento de una escritura.

3.—Se introdujo en la oficina la mortuoria del Señor Juan Umaña.

4.—Se admitió la súplica interpuesta por los Señores Moisés Pacheco y Ramón Conejo, de la resolución que recayó en ejecución seguida por el Agente Fiscal de la villa de la Unión, contra los Señores José Francisco y Pedro Conejo.

5.—En la causa criminal seguida contra José Gabriel Alfaro, por lesiones, se difirió la vista para la una de la tarde del diez y ocho del corriente mes.

6.—En la causa seguida contra Víctor Campos por el delito de lesiones, se aprobó la sentencia de 1<sup>a</sup> instancia, que condena al procesado á la pena de sesenta días de arresto en su grado máximo, con abono del tiempo sufrido de prisión, y á las demás penas accesorias al delito.

7.—Se ordenaron los traslados de ley en la causa seguida contra Guadalupe Carvajal, por el delito de lesiones.

San José, diciembre 16 de 1884.

El Secretario,  
 D. CARRANZA.

### EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Licenciado Don Francisco María Fuentes, denunciando hasta novecientas cuarenta y ocho manzanas, siete mil cuatrocientas cincuenta y seis varas cuadradas de terreno baldío, situadas entre los puntos llamados "Torito" y "La Pascua", jurisdicción de Turrialba, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Cartago, entre los siguientes linderos: Norte, faldas del volcán de Turrialba: Sur, tierras denunciadas por el expresado Señor Fuentes, y propiedad de Don Juan Vicente Gutiérrez y Don Teófilo Vargas: Este, tierras denunciadas por los Señores Pedro y Simeón Aguilar; y Oeste, tierras baldías.

Y se publica el anterior denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once de la mañana del día veintinueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,  
 Srio.

3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Nicolás González Rodríguez, denunciando 195 manzanas de terreno baldío, situado en la aldea de San Carlos, provincia de Alajuela, el cual linda: Norte, con terrenos baldíos, quebrada de San Pedro en medio: Sur, con terreno denunciado por Juan Romualdo Sancho: Este, baldíos; y Oeste, el río Peñas Blancas.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacerle se presente á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una y media de la tarde del día diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,  
 Srio.

2 v. 1

A las doce del día doce de enero de mil ochocientos ochenta y cinco, se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes: primero. Un derecho á la mitad de la finca que se describe así: casa con el solar en que está ubicada, situada en esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, constante el solar de veinte varas de frente por cincuenta y cuatro varas de fondo; la casa es de dos pisos, compuesta de un cañón al Sur, frente á la calle del Comercio, con veinte varas de largo y ocho de ancho, con bodegas subterráneas; otro cañón al Este, frente á la Iglesia de la Merced, con trece varas de largo y ocho de ancho, con sus corredores á uno y otro lado, arriba y abajo; otro cañón al Oeste, de veinte varas de largo y ocho de ancho, y un caedizo al Oeste, con seis varas de largo y cuatro de ancho: hay además en el extremo Norte del solar, un cuadro de corredores de cuatro varas de ancho con veinte varas de largo, por los lados Norte y Sur, y cinco varas de largo, por los lados Este y Oeste, todos de un sólo piso; linda el todo: Norte, solar de Don Saturnino Tinoco; Sur, calle en medio, casa y solar de los herederos de Don Miguel Carranza y D<sup>a</sup> Joaquina Ramírez: Este, solar ó plaza de la Iglesia de la Merced, y solar de Don Saturnino Tinoco; y Oeste, casa y solar de Don Jaime Güell; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomos ciento veintinueve y ciento cuarenta y tres, folios trescientos ochenta y cinco y ciento treinta y cinco, finca

número once mil novecientos veintiocho, Oriental, inscripciones números dos y cuatro; habido el terreno por compra á D<sup>a</sup> Manuela Aguilar de Carranza, y la construcción por haberla hecho á sus expensas Don José Vigne y Don Pedro Beaufumé.—La finca toda pertenece por mitades á Don José Vigne y á la mortuoria de Don Pedro Beaufumé.—La mitad correspondiente á la mortuoria referida es la que se vende, y está valuada dicho mitad en diez mil pesos.—Segundo.—Un terreno de potrero, situado en María Aguilar, distrito 4º de este cantón, lindante: al Norte, con la casa Mata: al Sur y Este, con el río María Aguilar; y al Oeste, con una calle que conduce á la Isla; consta como de dos manzanas, está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo diez y nueve, folio cuatrocientos veinte, finca número dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, Oriental, asiento número cuatro; habido por compra á Carlos Casal.—Esta segunda finca pertenece á la mortuoria de Don Pedro Beaufumé, y está valuada en mil trescientos pesos.—El derecho expresado á la mitad de la primera finca y toda la segunda finca, se venden, previa información de necesidad y utilidad, á solicitud de interesados en la mortuoria de Don Pedro Beaufumé, para atender obligaciones de esta.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, diciembre 16 de 1884.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
 Srio.

4 v. 1.

Juzgado segundo constitucional.—San José, á las cuatro de la tarde del día quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—A solicitud verbal del Señor Juan Avendaño Calderón, y de conformidad con el artº 2º del decreto de 27 de diciembre de 1879, se previene por tercera y última vez á la Señora Josefa Cordero y Camacho, otorgue dentro de tres y medio días la escritura á que la obliga la sentencia anterior; y publíquese el presente por el Diario Oficial, advirtiendo á dicha Señora: que si no se presenta en el término que se le señala á cumplir lo ordenado, el presente Alcaide de acuerdo con el artº 3º del decreto arriba citado, otorgará en su rebeldía la escritura aludido en favor del postulante Avendaño Calderón, quien queda entendido de esta providencia y no firma por espresar que no sabe.—M. Pacheco.—Antonio Segura.—Manuel Valerín.

Juzgado 2º constitucional.—San José, diciembre 16 de 1884.

M. PACHECO.

Antonio Segura.—Manuel Valerín.

A las doce del día ocho del mes de enero próximo, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: hacienda de cacao, denominada la "Tomasa" con ochocientos árboles de este fruto próximamente, que linda: al Norte y Sur, con hacienda de Juan Umaña; y Este y Oeste, con id. del mismo Umaña, valorada en doscientos pesos. Otra llamada la "Trinidad," que contiene como cuatrocientos árboles y linda: al Norte, con pesesión del finado Ramón Cordero: Sur, Este y Oeste, con tierras baldías, valorada en cien pesos; y un desmonte de cacaguatal contiguo al anterior, por el lado Sur y limitado por los demás rumbos con tierras baldías, como con trescientos árboles, valorado en ochenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de los Señores Salvador Moyá y Pilar Fonseca, están situadas en el

valle de Matina y se venden para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiera hacer postura que ocurra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia.—Cartago, diciembre trece de mil ochocientos ochenta y cuatro.

ZACARÍAS GARCÍA.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

3 v. 1

A las doce del día veintidós del mes en curso se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: un novillo sardo colorado en \$ 28; un id. id. alvardo, en \$ 28; otro id. hosco, en \$ 28; otro id. sardo, hosco, en \$ 28; un toro negro en \$ 10 otro sardo, negro, en \$ 8; una vaca hosca, en \$ 14; otra id. id., panza blanca, en \$ 15; otra id. alazana, en \$ 18; una vaquilla sarda, en \$ 6; otra id. hosca, en \$ 6; un torito obero hosco, en \$ 8; un ternero id. id., en \$ 2-50; una ternera amarilla, en \$ 5; un novillo alazán, careto, en \$ 40; un caballo retinto, en \$ 25; una yegua zaina, en \$ 20; una vaca alazana, valla, en \$ 25.

Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Felipe de la Torre y se venden para su cómoda división.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia.—Puntarenas, á las doce del día quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

SALV. JIRÓN.

Ante mí,  
J. Félix Bonilla,  
Srio.

A las doce del día sábado veinte de este mes se rematarán en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes: una yunta de buyes aperados con su carreta, ruedas de rayo, eje de fierro, madera blanca, en buen estado, con su yugo, siendo los buyes sardos, grandes, valorado todo en \$ 156-25.—Otra yunta de buyes alazanes, pequeños, valorada en \$ 85.—Una vaca sarda con su cria en \$ 51.—Y otra idem hosca y sin cria, valorada en \$ 25. Estos bienes pertenecen á José de Jesús Solano Salazar, llamado también Juan Solano Esquivel (a) Chele y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que debe al Señor Joaquín Rodríguez.—Quien quisiera hacer postura ocurra.

Juzgado 1º constitucional.—San José, diciembre 12 de 1884.

INOCENTE MORENO.

Juan Vte. Goyenaga.—P. C. Granados León.  
3 v. 3

A las doce del día veintidós del corriente mes de diciembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Un terreno constante de un cuarto de manzana poco más ó menos, situado en el barrio de Mercedes de esta villa, cantón quinto de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, terreno de Joaquín Cortés, calle en medio: Sur, con idem de Sergio Rojas, río "Cacao" en medio: Este, con idem de Blas Rojas, calle en medio; y al Oeste, con idem de Sergio Rojas, con calle en medio. Está valorado este terreno en cuatro pesos veinticinco centavos, y está inscrito en el Registro de la Propiedad; y pertenecé á la legua de este recindario. Se vende por denuncia hecha por el Señor Sergio Rojas. Quien quisiera hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal, Atenas, á las cuatro de la tarde del día diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JUAN GONZÁLEZ.

Eleodoro Rodríguez.—Tranquilino Porras.  
2. v.—2.

A las doce del viernes dos del próximo entrante enero, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, lo siguiente: un derecho proporcional á la cantidad de doscientos cincuenta pesos, en el valor de trescientos cincuenta pesos,

en que fué valorada la finca siguiente: potrero sito en el Guayabo Seco del pueblo de Curridabat, distrito undécimo, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte y Sur, terreno de Manuel Solano: Este, terreno de Mariano Monge; y Oeste, calle pública y terreno de Manuel Solano: medida superficial como tres manzanas, tiene una servidumbre de pasaje hasta con carreta en la dirección de Este á Oeste de seis varas de ancho, arrimada esa senda á la cerca del colindante del Sur, Manuel Solano, servidumbre á favor de la finca colindante de Mariano Monge.—Inscrito en el tomo 171, folio 202, finca número 15,843, asiento número 2.—El derecho antes descrito, está valorado en la suma de \$ 200.—Este derecho pertenece al concurso de Doña Ceferina Guerrero de Monge; y se vende á solicitud del Curador Lícdo. Don Juan Diego Braun, para el pago de deudas.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—Diciembre 9 de 1884.

RAMÓN CARRANZA,

Carlos Sáenz.

Srio.

3 v. 3

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

En la plaza de la Estación y á las seis de la mañana del jueves próximo, se hará la entrega de los puestos para tablados de las fiestas cívicas de esta capital.

15 de diciembre de 1884.

J. RAFL. ECHAVARRIA.

2 v. 2

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

Está abierta la matrícula establecida por el artículo 15 de la ley de 19 de noviembre pasado, relativa á establecimientos de comercio.

Diciembre 5 de 1884.

J. RAFL. ECHAVARRIA.

6 v. 5.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

SUD AMÉRICA.

Valparaíso, noviembre 28.—El blindado chileno *Blanco Encalada* saldrá para Inglaterra el 25 del corriente.

Varios casos que parecen de un cólera benigno se han presentado en Santiago.

Buenos Aires, noviembre 19.—El vapor italiano *Perseo* se avistó ayer, habiéndosele rehusado la entrada en Montevideo. El vapor trasporte *Villarino* tan pronto como lo avistó le hizo señales de que se parase y le ordenó que dejase las aguas argentinas; el Capitán protestó inmediatamente, que necesitaba carbón. El *Villarino* lo vigila á 10 millas de tierra.

El *Perseo* fué abastecido de carbón y de todo lo que necesitaba, anclado á 25 millas del puerto.

No se sabe nada del vapor *Mateo Bruzzo*, se dice que ha tenido 50 muertos á bordo. El Gobierno del Brasil rehusó permitir el desembarco de los pasajeros en una isla adyacente.

Las autoridades argentinas han abierto ayer los puertos á los arribos de Génova y Marsella, sólo para los buques que hayan salido desde ayer noviembre 18 de los puertos mencionados.

Los vapores que están actualmente en viaje retornarán á sus puertos y volverán á salir para acá.

Buenos Aires, noviembre 21.—Un decreto del Gobierno declara abiertos los puertos argentinos para los buques que desde hoy salgan de Marsella y Génova.

El vapor *Perseo* continúa alistándose para hacerse al mar. La salud á bordo es buena y aunque los Agentes tratan de que se le dé entrada, el Gobierno insiste en el cumplimiento de la ley.

Un telegrama de Río Janeiro, fecha de hoy, dice que el *Mateo Bruzzo* ha echado al mar gran número de cadáveres y los habitantes de Isla Grande están aterrorizados porque temen que el *Mateo Bruzzo* llegue allí.

Valparaíso, noviembre 21.—El Gobierno ha contratado la construcción de un nuevo pescante en Lota y se construye ya, suficientemente sólido para atender á las necesidades en el recibo y embarque de cargas pesadas.

El vapor de la Mala Real *Araucanía* que llegó ayer á Lota se espera aquí mañana.

El *Cotopaxi* ha llegado á Montevideo ayer y sale hoy para este puerto.

Lima, noviembre 21.—La única noticia de importancia aquí, es que se ha publicado ayer en los periódicos la vida del General Gordon. (?)

Lima, noviembre 22.—Esta mañana se ha experimentado un fuerte temblor de tierra en dirección del S. O. al N. E. sin notarse antes el más mínimo fenómeno eléctrico. Se han distinguido á una distancia de 3 á 5 millas, nubes visibles de polvo de los pedazos de terreno desprendidos que rodaban hasta la playa. Infinidad de paredes están agrietadas, y algunas derrumbadas en Chorrillos, en los defladeros, á nueve yardas del cerro.

Dos bombas disparadas por un buque de guerra chileno durante el b'oqueo y que se conservaban en una casa del Callao, mientras un niño de 12 años jugaba con ellas hicieron explosión, despedazaron al niño, destruyeron la casa y causaron grandes daños, á las inmediatas.

Lima, noviembre 24.—*El Nacional* reproduce un artículo de *Los Debates* del 12 del corriente respecto á las observaciones hechas en la reunión internacional en Lima, y cuyo artículo acusa á los reclamantes ingleses de revestir con apariencias de legitimidad, reclamos injustos.

El Señor Gubernate, nuevo Ministro italiano fué recibido oficialmente por el Presidente Iglesias, el sábado.

Valparaíso, noviembre 24.—Se manifiesta cada día más interés por la Exposición Nacional en Santiago. Ayer concurrieron más de 2,000 personas.

Buenos Aires, noviembre 24.—Se dice que el vapor *Perseo*, que está ya fuera de la jurisdicción de la Argentina, sirvió de hospital en Génova, habiendo varios casos fatales del cólera á su bordo. Se espera la llegada de otros vapores con 2,000 emigrantes, los cuales no se admitirán á libre plática. Los pasajeros del *Mateo Bruzzo* que escapan con vida y lleguen á Génova, si desean volver, el Gobierno Argentino les pagará el pasaje.

EE. UNIDOS.—A consecuencia de la escasez de trapos deben subir los precios del papel.

Ms. Nancy Shepard, de Hornesville, Nueva York, fué enterrada el domingo 24 de octubre último por la mañana y desenterrada por la tarde.—Yace tendida en una cama en casa de unos amigos y se espera que resucite. Tiene en la cara sus colores naturales y su cuerpo suda copiosamente. (?)

Una bandada de gansos silvestres

chocó contra las luces eléctricas que están en la cúpula de la casa corte en Indiana, rompieron los globos y averiaron el aparato. Dos gansos murieron. (Quiénes serán?)

En la corte marcial que juzga al General Swaim, actuarán como sus defensores el Honorable J. S. Wilson, de Washington y el Honorable W. A. Calkins, de Indiana.

Se menciona el nombre del General Mc Clellan, para Secretario de la Gaceta del Gabinete de Cleveland; también se indica al activo y entendido Honorable Gustavo A. Menzies, de Mount Vernon, Indiana, para Secretario de Marina.

El Presidente Arthur ha perdonado á James R. Wasson que cumplía condena en la Penitenciaría de Kansa, por desfalco en el ejército.

Grover Cleveland, actual Gobernador de Nueva York queda electo Presidente, y el Honorable Thomas A. Hendriks, de Indiana, Vice-presidente; el término es de 4 años á comenzar del 4 de mayo de 1885. Se espera que desempeñen sus cargos con prudencia y acierto.

El 13 del presente mes de noviembre debían celebrarse grandes fiestas y descubrirse el monumento en conmemoración de la batalla de Monmouth, erigido en Freehold, Nueva Jersey.

El General Grant y el Teniente Schwatka, el héroe popular, colaboran con sus artículos en el "Century."

El Coronel Buffigton ha inventado un nuevo procedimiento para empacar las armas por medio del nitro. La operación es en extremo sencilla y consiste en la inmersión del arma en un depósito conteniendo la preparación. Sólo cuesta 5 centavos por cada fusil y bastan 6 minutos para la operación, mientras que por el sistema antiguo se emplean 36 horas: aun hay más, por el nuevo sistema quedan más duros, brillantes y duraderos, pues se adhiere al metal por medio de la acción química en vez de la mecánica.

Ha fallecido la esposa del heroico Almirante Farragut.

El General Mc Clellan ha organizado una Compañía en Nueva York, con el auxilio de amigos influyentes, para establecer la hacienda de ganado más grande que existirá en América: ocupará en el condado de Grant, Nuevo México, una extensión de 40 millas de largo de Este á Oeste y 60 de Norte á Sur con 1.500,000 acres de ricas praderas.

Se ordena al 1er. maquinista Thom Williamson del arsenal de Norfolk, Virginia, su partida de Nueva York por el vapor del 1º de diciembre para ocupar en la capitana *Hartford*, el puesto de Jefe maquinista de la escuadra estacionada en el Pacífico.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

B. Calsamiglia

Recibe café, para clasificar escoger y despachar, vía Limón ó Puntarenas.

26 v. 1

"Al comercio."

Los que suscriben han traspasado el poder generalísimo que ejercía la casa de los Señores Tong Young & Cº, en el Señor Don Domingo Lee Yüetong.

Puntarenas, diciembre 1º de 1884.

ANDRÉS C. SANCHUM.

BENJAMÍN LEOONCHANK.

8 v. 6.

## HARINA

**"Golden Age"**

Vendo á \$ 9 quintal en San José, \$ 8-25 en Carrillo.—Acaba de llegar, y la mejor en el país.  
San José, diciembre 16 de 1884.

T. W. ALLEN.  
Oficina de Minor C. Keith.  
3 v. 1.

### Ferrocarril de Costa-Rica

División Atlántica

Más Rebajas en los Fletes!  
VIA LIMÓN POR FERRO-CARRIL Y VAPORES.

Se llevará café de la presente cosecha á precios convencionales, tanto por el ferrocarril como por los vapores que toquen en el puerto de Limón.

San José, diciembre 16 de 1884.

MINOR C. KEITH.  
3 v. 1.

Se vende una finca en la Isla, por tener que trasladarse su dueño á otro lugar.—Son 22 manzanas, su mayor parte de café, y casa de habitación.

Para por menores dirigirse á Otto von Shroter.

6 v. 1

**AVISO**

Se suplica á las personas que tengan parásitas y quieran obsequiarlas al Parque de la Plaza Principal, que se sirvan enviarlas á casa de Don Lesmes Jiménez.

San José, diciembre 10 de 1884.

Los Comisionados.

6 v. 4.

**VENDO**

160 manzanas de los mejores terrenos de los tabacales, cultivadas de zetilla y á poco más de una legua de esta ciudad.—El todo ó por lotes de diez manzanas para arriba; y ochenta ó cien reses de cría de la mejor raza de leche, al menudeo ó el todo.  
San José, diciembre 12 de 1884.

MÁXIMO BLANCO.

2 v. 3

**Agencia General de Periódicos.**

Llamamos la atención del público sobre los precios de suscripción á los siguientes periódicos para el próximo año de 1885.

La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año.

La Moda Elegante, \$ 17 al año.

Las dos anteriores publicaciones ligadas, \$ 28 al año.

La Revista de España, \$ 17 al año.

La América Musical, \$ 5 al año.

El Mentor Ilustrado, \$ 3 al año.

La Estación, (Edición de lujo) \$ 5-50

al año.

El Latino Americano, \$ 3-75 al año.

Europa y América, \$ 5 al año.

El Repertorio Médico, \$ 6 al año.

La República, (Diario de San Salvador) \$ 7 al año.

Las personas abonadas á cualquiera de los periódicos anunciados, que no den contra orden antes del 14 del corriente, y que vence su suscripción el último del presente, las consideraremos como suscritas para el próximo año de 1885.

San José, diciembre 4 de 1884.

LUJÁN & MATA,

6 v. 6

### Compañía Alemana de Vapores

"Kosmos."

Línea directa, vía Estrecho de Magallanes.  
GRAN REBAJA DE FLETES.

El flete de café para Europa, queda reducido á cuatro libras por tonelada.  
San José, diciembre 9 de 1884.

LUJÁN & MATA,  
Agente.

6 v. 3.

**BOTICA DE LA VIOLETA.**

Se comunica al público aficionado al uso de aguas gaseosas, que se ha establecido y completado el despacho de dichas aguas de uno de los afamados aparatos de Matthews. Estas aguas se garantizan absolutamente puras, y en combinación con los deliciosos siropes que se expenden, constituyen la bebida más saludable y grata al paladar que se conoce.

Se vende igualmente en sifones grandes y pequeños para el servicio de particulares, hoteles y cantinas.

Se están recibiendo continuamente medicinas y drogas frescas, esponjas, bragueros, té verde y negro, cebada, harina, avena y otros muchos artículos, todos de superior calidad.

Las especialidades de esta casa, como son: La Emulsión de Bacalao con los Hipofosfitos de cal y soda. El Vino de Hierro y carne, un tónico nutritivo por excelencia. El Vino de Pepsina, el más eficaz de los digestivos; y El Vino de Zorzaparilla, sin igual como purificador; son tan bien conocidas y apreciadas que no requieren especial aviso.

15. v. 11.

**TOROS:**

Aprovechen la ocasión.

Se venden en el taller del que suscribe, frente al Hotel Vigne, alfajías á 25 cs. y tablas á 30 cs. cada una.

ENRIQUE ROIG.

5-v.-4.

**AVISO.**

El lunes ocho del corriente se desapareció del corral de la casa municipal de Escasú, un freno aperado con riendas de cañamo, de propiedad del Señor Gobernador. Suplico á la persona que tenga noticia del referido freno, lo devuelva á su dueño, por lo cual recibirá una gratificación.

San José, diciembre 13 de 1884.

FRCº VARGAS Q.

3 v.—2.

**HURTO DOMESTICO.**

Dos botones de mangas de camisa, del tiempo de Doña Juana la loca y su hijo Carlos V, que en España fué primero.

Un mechero finamente labrado en semilla de corozo y engastado en oro.

Se dará una gratificación al que los presente ó dé razón.

En esta Imprenta informarán.

4 v.—2.

**ALMACEN FRANCES.**

de venta

Sacos para café.

**ALMACEN FRANCES.**

Vinos por docenas \$ 7,50

Devolviendo las botellas \$ 7.

10 v. 2.

**Garbanzos**

Espanoles y semillas frescas de hortaliza, acaba de recibir "La Marina."

10 de diciembre de 1884.

4 v. 4.

### NUEVA REBAJA DE FLETES.

MALAS DEL PACIFICO.

El flete de café para Lóndres, Liverpool, Havre, Saint Nazaire, Hamburgo y Bremen vía del Istmo de Panamá, queda desde esta fecha reducido á CUATRO LIBRAS ESTERLINAS por tonelada de 2,240 lbs.

San José, diciembre 13 de 1884.

COMPANÍA DE AGENCIAS DE COSTA-RICA.

Agentes.

10 v. 2

**HOMEOPATIA.**

Agujas para máquinas de coser, de muchos fabricantes, superior calidad.

Lámparas, de vidrio, (cañin).

Compro y vendo cápsulas para revólveres.

Papel paja, mariposa, etc. etc.

Y varios artículos de buen gusto, elegancia, etc. etc.

San José, diciembre 4 de 1884.

J. TEODORICO QUIRÓS.

9—v.—5.

**The United States.**

Foreign and Domestic Fruit Co.

Oficinas Filadelfia y Nueva York.

El infrascrito pone en conocimiento del público que la firma de G. H. Richardson y C<sup>a</sup>, ha sido disuelta y una sociedad anónima formada bajo la razón social arriba mencionada. El Señor Dn. G. H. Richardson, como presidente

Todas las cuentas en Costa-Rica serán liquidadas por el infrascrito. Recibos de bananos serán pagados en las oficinas de Mr. Minor C. Keith, en Limón ó en San José, según sea arreglado con los hacendados. Dando á los hacendados de Santa Clara las gracias por los favores recibidos, z pidiendo una continuación para la nueva compañía.

S. H. BAKER,

Agente.

Limón, Costarrica, 6 diciembre 1884.

30 v. 4

**AVISO.**

El depósito de ataudes y materiales del que suscribe, los ha trasladado al solar de Don Ramón Carranza, frente al hotel Vigne.

Se encuentran á la orden ataudes de todas clases y tamaños.

San José, diciembre 2 de 1884.

ENRIQUE ROIG.

20 v. 7.

**SE VENDE**

La hacienda llamada "Las Animas", situada en Alajuela.

Pormenores los dará

MIGUEL MACAYA ARTUS

6 v. 4

**OPORTUNIDAD.**

Se venden dos magníficas fincas plantadas de café, con sus cosechas, siendo una de ellas de primera; en San Pedro del Mójón. Entenderse en el mismo lugar con su dueño

CONCEPCIÓN CAMPOS.

San Pedro, Diciembre 16 de 1884.

3. v. 2.

**EL CORREO DE ULTRAMAR.**

Precios de suscripciones para el año de 1885.

Parte política, se publica dos veces al mes en la misma forma del "Correo Ilustrado", ó sea 16 páginas en cada número; precio al año \$ 6-50.

Idem ilustrada, sale un número cada semana. \$ 15-00 al año.

La Moda Elegante, sale un número cada semana. \$ 12-50 al año.

La Moda Elegante y la parte ilustrada juntos, \$ 24-50 al año.

Encuadración de la prima que se dará á los suscritores, \$ 2-50 al año.

Se suplica á los actuales suscritores avisen si continúan suscritos para el año entrante.

San José, 9 de diciembre de 1884.

M. MACAYA.

3 v. 1.

**Las Novedades.**

Hay en esta SOMBRERERÍA un extenso y variado surtido de artículos propios del ramo.

Sombreros de pita en gran cantidad.

Idem "fieltro, suaves y duros en distintas formas.

Idem "paja, para todas las edades, distintas formas.

Gorras de paño y de seda para hombres.

Idem "idem á la marinera para niños.

Idem de terciopelo, dos formas, para niños.

Lutos elegantes para sombrero.

Calle del Comercio.

MANUEL VEIGA.

5 v. 4

**HIELO**

á 5 cts. libra, helados á la orden. Calle del Comercio, n<sup>o</sup> 7.

VENANCIO A. GARCÍA.

26. v. 16.

**"HERRERIA DE BUEYES."**

Desde esta fecha en mis herrerías de San José, La Palma, y Carrillo, se hierran bueyes á \$ 7 la yunta. Remiendos 50 cts. la uña ó pieza.

Todo al contado.

San José, 15 diciembre de 1884.

MINOR C. KEITH.

10 v. 2

**"Al público."**

Los que suscriben, estando de viaje para el Imperio de la China en el mes entrante, se despiden de sus amigos, y piden órdenes que cumplirán con gusto para fines del año entrante, en que regresarán.

Puntarenas, diciembre 1<sup>o</sup> de 1884.

ANDRÉS C. SANCHUN.

BENJAMÍN LEONCHANK.

8 v. 7.

### La Fundición de San José

ha recibido útiles para cámpesones.

Se compra hierro viejo, propio para fundir.

10 v. 8.

**AVISO.**

El infrascrito, Cirujano Mayor del Ejército, avisa á quienes interese, que ha trasladado su despacho á la casa n<sup>o</sup> 1, frente á la del Licdo. Don José Ana Herrera, calle "Chapui".

San José, diciembre 4 de 1884.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO FRNZ.

6 v. 6